

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

<b>OBJETO DE LA INTERVENCIÓN</b>	PRTR-NEXT-GENERATIONEU - .- OBRAS CONEXIÓN E INTEGRACIÓN DE VEGA BAJA, CIRCO ROMANO Y CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO CON EL RÍO TAJO
<b>EMPLAZAMIENTO</b>	Punto inicio Proyecto: 45004, Toledo 39.866044, -4.043942 Punto final Proyecto: 45004, Toledo 39.857611, -4.034151
<b>REDACTORES DE PROYECTO</b>	JOSE LUIS JUZGADO
<b>PRESUPUESTO</b>	909.090,71€ +190.909,05€ = 1.099.999,76€

**OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:**

El objeto de la actuación es la conexión de la senda del río Tajo con la ciudad patrimonial e histórica, mejorando las condiciones de conservación, accesibilidad, iluminación, pavimentación e integración con la ciudad.

Atendiendo a los artículos 125 y 126 y a los artículos del 127 al 132 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y al artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación al Proyecto referenciado, contempla la documentación que se reseña:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.a.1 del Decreto 462/1971 de 11 de marzo, se hace constar que en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes y aplicables sobre construcción

X	MEMORIA	X	ESTUDIO GESTION DE RESIDUOS
X	ANEXOS MEMORIA	X	CONTROL DE CALIDAD
X	DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA	X	MEDICIONES
	ESTUDIO GEOTECNICO	X	PRECIOS UNITARIOS
X	PLIEGO DE CONDICIONES	X	PRECIOS DESCOMPUESTOS
X	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	X	PRESUPUESTO
X	PLANOS CONJUNTO	X	RESUMEN DE PRESUPUESTO
X	PLANOS DETALLE	X	PROGRAMA DE TRABAJO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea –  
NextGenerationEU».

Atendiendo a lo anterior y en base a lo establecido en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se emite el presente Informe de supervisión de Proyecto, verificándose que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal

o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación, por lo que **se informa favorablemente** y se propone para su aprobación a los efectos marcados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Toledo, julio 2024

(Firmado Digitalmente)

Fdo. Jose Miguel Esteban Matilla

Arquitecto Municipal